

BASES CONCURSO PUBLICO

I.DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	APOYO FAMILIAR INTEGRAL MEDIA JORNADA LABORAL (22 HORAS SEMANALES) PROGRAMA FAMILIAS COMUNA OSORNO
Institución/Entidad	Municipalidad de Osorno
N° de Vacantes	1
Región	Región de Los Lagos
Ciudad	Osorno
Antecedentes Preliminares	En el marco de los convenios de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familias del Subsistema Seguridades Y Oportunidades, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno, se requiere la contratación de un profesional o técnico para prestación de Servicios a Honorarios, que se desempeñe como Apoyo Familiar Integral, por media jornada laboral de 22 horas semanales, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (APS y ASL) y del Programa Eje en la comuna de Osorno.
Naturaleza del Rol en terreno requerido para el cargo	Consiste en una prestación de servicios en terreno, que requiere contar con disposición a trabajar en horarios distintos a los de oficina, flexibles según disponibilidad horaria de las familias fuera de los horarios dedicados a sus actividades habituales (como trabajo y estudios), que permitan la participación de hombre, mujeres y grupos de beneficiarios del Programa Familias.
Funciones Principales	- Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Proteccion y Promocion Social Seguridades y Oportunidades y la “Norma Tecnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades” vigente. - Mantener estrictamente el orden de asignación de familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervencion Familiar.

	• Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
II. REQUISITOS PARA LA CONTRATACION El profesional o técnico tendrá una jornada de trabajo de 22 horas semanales para la realización del Programa de Acompañamiento Familiar Integral (APS y ASL) y del Programa Eje, quien deberá cumplir entre otros requisitos: 1.- Ser profesionales o técnicos idóneos para el cargo, excepcionalmente en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, estas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor, que cumplan con los requisitos señalados en la Ley N°18.834, y las condiciones señaladas en el llamado a concurso respectivo, tal. Como se señala en la Ley N°19.949, su respectivo reglamento la Ley N°20.595 y el reglamento sobre Subsistema Seguridades Y Oportunidades de dicha Ley. 2.- Estas personas calificadas excepcionalmente, deberán contar con experiencia laboral en temáticas asociadas al trabajo con familias en extrema pobreza y tener principalmente interés de trabajar en terreno de acuerdo con la disposición de las familias, lo que necesariamente conlleva un horario flexible, adecuándose a la disponibilidad de las familias.	
III. PERFIL DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL • <u>Educación:</u> Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. • <u>Conocimientos:</u> ▪ Nivel de usuario de programas computacionales Microsoft office (Word, Excel) y uso de internet. ▪ Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social. ▪ Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario. ▪ Conocimiento en enfoque de género. • <u>Competencias:</u> ▪ Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias. ▪ Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres. ▪ Compromiso con la superación de la pobreza. ▪ Disposición al cambio y al conocimiento continuo. ▪ Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas. ▪ Habilidades para el trabajo en equipo. ▪ Conocimientos de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza. ▪ Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.	

IV. DURACION Y CALIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

• **Modalidad de Contrato:**

El contrato del Apoyo Familiar Integral será bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios y su duración será a partir de la aprobación formal del proceso por parte de FOSIS y se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2023.

Se señala que, durante el primer mes de contrato, este se cancelara de manera proporcional de acuerdo con los días trabajados.

• **Renta Bruta Mensual:**

La renta bruta mensual es de \$541.400 impuesto incluido (Programa Acompañamiento Familiar Integral) y de \$9.000 impuesto incluido (Programa Eje)

V. PRESENTACION DE LA POSTULACION

El proceso de postulación será a través de sobre cerrado, ingresado por Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Osorno

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACION

Recepción de Antecedentes	Los (as) interesados (as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Osorno, ubicada en calle Mackenna Nº851 o bien a través del correo electrónico: oficinadepartes@imo.cl , indicando el cargo al cual se postula El plazo para la recepción de antecedentes se llevara a efecto desde el dia lunes 22 al viernes 26 de mayo de 2023 hasta las 13:45 Hrs.
Acto Apertura de Sobres	La etapa del acto de apertura de los postulantes se realizará el dia viernes 26 de mayo de 2023
Evaluacion Curricular	La etapa de evaluación curricular y de antecedentes se realizara el dia lunes 29 de mayo de 2023
Citacion a Entrevistas	Se citara a entrevista el dia martes 30 de mayo de 2023 a los postulantes que resultaron admisibles en este proceso, a la etapa de entrevista mediante correo electronico señalado en el curriculum vitae.
Entrevista Personal	El proceso de entrevista personal se llevara a efecto el dia jueves 01 de junio de 2023 a los postulantes que resultaron admisibles.

Determinacion, notificación (correo electrónico)	Se notificara mediante correo electrónico el dia martes 06 de junio de 2023 al postulante que resulto seleccionado (a)
Fecha inicio de funciones	Se informara oportunamente, según las aprobaciones de las instituciones. Toda información será emitida por correo electrónico y por teléfono al postulante seleccionado(a).

VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR
Las propuestas deberán contener los siguientes documentos, que son de carácter obligatorio: • Curriculum vitae. • Cedula de identidad (fotocopia simple, por ambos lados). • Poseer Título profesional relacionado al área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas de educación superior, fotocopia (original), autorizada ante notario público del certificado de título. • Certificado de antecedentes, no superior a 30 días. • Declaración jurada ante notario público que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por la ampliación de una medida disciplinaria. • Fotocopia simple de los certificados y/o documentos que acrediten conocimientos teóricos y/o prácticos en temáticas asociadas al trabajo con familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. <u>Los antecedentes antes descritos, tienen el carácter de obligatorios y quienes no los presenten, no podrán pasar a la siguiente etapa del proceso.</u> Acreditar experiencia laboral o de voluntariado en el ámbito social, según lo señalado en el artículo 35 del Reglamento sobre el Subsistema Seguridades Y Oportunidades de la Ley N°20.595, mediante certificados.

VIII. METODOS DE EVALUACION • El 40% corresponde a la evaluación curricular, se aplica pauta de evaluación, establecida en el anexo 1.2 de las normas y procedimientos para la contratación de recursos humanos para la ejecución del programa familias. los antecedentes básicos de admisibilidad: curriculum vitae y fotocopia original de certificado de título autorizado ante notario público. • El 60% corresponde a la entrevista personal, se aplica pauta de evaluación, establecida en el anexo 1.4 de las normas y procedimientos para la contratación de recursos humanos para la ejecución del programa familias. Se citará al postulante que resulte seleccionado (a), a través de correo electrónico señalado en el curriculum vitae.
IX.COMISION EVALUADORA La comisión, se constituirá por un/a representante de FOSIS y dos representantes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, el Jefe Unidad de Intervencion Familiar del Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades y un funcionario(a) de la Direcccion de Desarrollo Comunitario

(DIDECO)
X. CONDICIONES GENERALES A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación. Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor. Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

